



**Ayuntamiento  
de Cistierna**  
Alcaldía

*Nicanor Jorge Sen Vélaz*

## **CONTRATACIÓN.- “OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y URBANIZACIÓN CALLE UNIÓN FASES POLÍGONO VIDANES”**

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE**

**Resolución 20/05/2010 por la que se aprueba el expediente de contratación de la obra “Pavimentación y Urbanización calle unión fases polígono Vidanes.”**

Con fecha 4 de Mayo de 2010 por el Concejal Delegado de Obras y Medio Ambiente se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en la pavimentación y urbanización de la Calle que une las fases del Polígono Industrial. Aprobado el Proyecto de Obras correspondiente y existiendo la disponibilidad de los terrenos, se incorpora el mismo a este expediente de contratación.

Dada la característica de la obra por el Concejal Delegado de Obras y Medio Ambiente parece el procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Con fecha 6 de Mayo de 2010 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Con fecha 11 de Mayo de 2010 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de Mayo de 2010 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Con fecha 15 de Mayo de 2010, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,



**Ayuntamiento  
de Cistierna**  
Alcaldía

*Nicanor Jorge Sen Vélez*

## **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en la pavimentación y urbanización de la Calle que une las fases del Polígono Industrial.

**SEGUNDO.** Autorizar, en cuantía de 134.686,37 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo al estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2010.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras de Pavimentación y Urbanización Calle Unión Fases Polígono Vidanes por procedimiento negociado sin publicidad.

**CUARTO.** Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- *Hermanos Presa, S.L.*
- *Javier Rodríguezg, S.L.*
- *Rial Construcción e Ingeniería, S.L.*
- *Contratas y Excavaciones Fontecha, S.L.*

Cistierna, 20 de mayo de 2010.

El Alcalde,

Nicanor Jorge Sen Vélez.